

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación No. 1129

Mediante correo electrónico allegado el 20/06/2024 -anexo 33 ED-, el representante legal de la entidad ejecutada COLFONDOS S.A. confiere poder amplio y suficiente a la sociedad REAL CONTRACT CONSULTORES SAS, representada legalmente por el Dr. FABIO ERNESTO SÁNCHEZ PACHECO, quien sustituye poder al Dr. SERGIO IVAN VALERO GONZALEZ, con C.C. 1.019.033.030 y T.P. 306.793 del CSJ., por lo que el Despacho, teniendo en cuenta que la documentación aportada se encuentra ajustada a lo establecido en los artículos 74 y 75 del CGP, procederá a reconocerles personería jurídica conforme al mandato conferido.

En consecuencia de lo anterior, el juzgado

DISPONE:

RECONOCER PERSONERIA para actuar a la sociedad REAL CONTRACT CONSULTORES SAS, como apoderada judicial de la demandada COLFONDOS S.A. en los términos indicados en la Escritura Pública 5034 del 28/09/2023. Igualmente se reconoce personería al Dr. SERGIO IVAN VALERO GONZALEZ identificado con la C.C. 1.019.033.030 y T.P. 306.793 del CSJ como apoderado judicial sustituto de COLFONDOS S.A.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO

Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cali
Cali, **24 DE JUNIO DE 2024**

En Estado No. **096** se notifica a las partes el auto anterior.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL
Secretario